



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N° 531 -

PARRAL, 31 Mar 2016

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El artículo de la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades; el DFL N° 201/19.321 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto exento N° 913 de fecha 12 de Febrero de 2016, mediante el cual se aprueban bases para el llamado a concurso del cargo vacante.
- 2.- El ordinario N° 106 de fecha 15 de Febrero de 2016, mediante el cual se comunicó a las Municipalidad de la Región del Maule, la existencia del cupo para que los funcionarios de ellas puedan postular, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 17° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La publicación del concurso en el diario el Centro el 21 de Febrero de 2016.
- 4.- El acta de Concurso Publico N° 03 de fecha 17 de Marzo de 2016.
- 5.- El oficio N° 30 de la Unidad de Personal, mediante el cual informa a la Alcaldesa el seleccionado para ocupar el cargo vacante.
- 6.- La decisión de la Sra. Alcaldesa, de fecha 21 de Marzo de 2016, que elige a doña **PAULINA ALEJANDRA MANRIQUEZ DIAZ**, para ocupar el grado 6°, Director de Administración y Finanzas.
- 7.- La Notificación por correo electrónico con fecha 21 de Marzo de 2016, al postulante elegido.
- 8.- La carta de Aceptación de cargo de fecha 24 de Marzo de 2016, mediante la cual doña **PAULINA ALEJANDRA MANRIQUEZ DIAZ**, acepta el cargo.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRESE**, en calidad de TITULAR del cargo de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Directiva, Grado 6°, cargo **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 01 de Abril de 2016, a doña **PAULINA ALEJANDRA MANRIQUEZ DIAZ**, Nacionalidad chilena, R.U.T. N° [REDACTED] **CONTADOR AUDITOR**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA ELECTRONICA SIAPER - MUN



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ECP
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Personal (2)
- 4.- Interesado

Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL